



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

*CORRECCIÓN de errores de la información pública relativa a la solicitud de autorización ambiental y al estudio de impacto ambiental del proyecto de planta de captura de CO<sub>2</sub>, en una planta de generación de energía a partir de biomasa, en el término municipal de Garray (Soria). Expte.: 017-19-AA SO.*

Con fecha 4 de febrero de 2020 (B.O.C. y L. nº 23) se publicó la Información Pública relativa a la solicitud de autorización ambiental y al estudio de impacto ambiental del proyecto de planta de captura de CO<sub>2</sub> en una planta de generación de energía a partir de biomasa, en el término municipal de Garray (Soria). Expte.: 017-19-AA SO.

Advertido error en el texto publicado se procede a efectuar la oportuna rectificación en la tabla, de forma que el texto queda como sigue:

Donde dice:

Proyecto: Proyecto de Planta de captura y licuación de CO<sub>2</sub> en planta de generación de energía a partir de biomasa.

Promotor: Sociedad Española de Ccarburos Metálicos, S.A.

Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (RD 315/2013, de 18 de octubre): 4.2.a) Instalaciones químicas para la fabricación de proyectos químicos inorgánicos como a) Gases y, en particular, el amoníaco, el cloro o el cloruro de hidrógeno, el flúor o fluoruro de hidrógeno, los óxidos de carbono, los compuestos de azufre, con óxidos de nitrógeno, el hidrógeno, el dióxido de azufre, el dicloruro de carbonilo.

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental: Evaluación ordinaria a petición del promotor (artículos 7.1.d)

Emplazamiento: Crta. de Tardesillas a El Royo Km. 4,5 Garray (Soria).

Debe decir:

Proyecto: Proyecto de Planta de captura y licuación de CO<sub>2</sub> en planta de generación de energía a partir de biomasa.

Promotor: Sociedad Española de Carburos Metálicos, S.A.

Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (RD 315/2013, de 18 de octubre): 4.2.a) Instalaciones químicas para la fabricación de proyectos químicos inorgánicos como a) Gases y, en particular, el amoníaco, el cloro o el cloruro de hidrógeno, el flúor o fluoruro de hidrógeno, los óxidos de carbono, los compuestos de azufre, con óxidos de nitrógeno, el hidrógeno, el dióxido de azufre, el dicloruro de carbonilo.

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental: Grupo 5. Industria química, petroquímica, textil y papelera.

a) Instalaciones para la producción a escala industrial de sustancias mediante transformación química o biológica, de los productos o grupos de productos siguientes: 2º Productos químicos



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 21

Viernes, 21 de febrero de 2020

inorgánicos: i) Gases y, en particular, el amoníaco, el cloro o el cloruro de hidrógeno, el flúor o fluoruro de hidrógeno, los óxidos de carbono, los compuestos de azufre, con óxidos de nitrógeno, el hidrógeno, el dióxido de azufre, el dicloruro de carbonilo.

Emplazamiento: Crta. de Tardesillas a El Royo Km. 4,5 Garray (Soria).

Valladolid, 5 de febrero de 2020.– El Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, Rubén Rodríguez Lucas. 330

-----

BOPSO-21-21022020